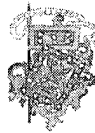




UNIVERSIDAD DE CUENCA



CUENCA  
ALCALDÍA

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

### COMPARECIENTES:

Comparece La Universidad de Cuenca legalmente representada por su rector el Ing. Pablo Vanegas Peralta Phd., y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca representado por el Ing. Pedro Palacios Ullauri en calidad de Alcalde de Cuenca quienes suscriben el presente convenio contenido en los siguientes términos:

### ANTECEDENTES:

#### LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

Con fecha, mayo 14 de 2019, entra en funciones la nueva administración municipal presidida por el Ing. Pedro Palacios para ejercer la Alcaldía de Cuenca durante el período 2019-2023, cuyo accionar se enmarcará en los ejes programáticos del plan gobierno propuesto, el mismo que tiene como objetivo general "implementar políticas públicas que garanticen la inclusión y solidaridad de quienes realmente lo necesitan, de tal manera que se generen oportunidades para el desarrollo del ciudadano, con la verdadera articulación municipal que brinde valor agregado con servicios efectivos y visión de futuro".

Los ejes programáticos que sustentarán el accionar de la administración municipal, son:

1. **Cuenca solidaria:** Ser el ente articulador que genere una iniciativa de verdadera transformación social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la



UNIVERSIDAD DE CUENCA



cuencal  
ALCALDÍA

- sociedad, por lo tanto, es importante definir un sistema organizativo e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.
2. **Cuenca productiva:** Generar polos de desarrollo económico que permitan a la región incrementar el PIB local y nacional. Los sectores productivos y la economía solidaria deben alcanzar una verdadera competitividad para lograr una mayor posibilidad de mostrar al mundo sus productos y servicios. La asociatividad será el instrumento gestor de progreso de nuestra ciudad.
  3. **Cuenca efectiva:** Incrementar la eficiencia y eficacia, es decir la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia en la consecución de los objetivos que serán el pilar fundamental para una innovadora administración municipal.
  4. **Cuenca amigable con el medio ambiente:** Fomentar y diseñar un plan de manejo ambiental para la protección de los recursos naturales agua, aire, suelo, flora y fauna. Es importante también considerar el plan de manejo del ecosistema puntual ciudadano para llevar una verdadera identificación, evaluación y mitigación del riesgo que pueda alterar la armonía del ciudadano y su entorno.
  5. **Cuenca con visión de futuro:** proyectar el cantón con una visión a futuro determinando objetivos, metas, indicadores y estrategias para lograr una verdadera planificación que permita a las futuras generaciones gozar de infraestructura y equipamiento, y posicionarnos como una ciudad referente de progreso económico, social, ambiental, y sobre todo generado de valor agregado para el ciudadano.

## I. LA INSTITUCION

### CONSIDERANDOS:

Que es propósito de ambas instituciones fomentar la educación superior de calidad

Que ambas tienen campos de interés común.

Que la cooperación entre ambas contribuye al desarrollo institucional.

Que, en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.

Deciden concertar un Convenio de Marco de Cooperación entre ambas instituciones.

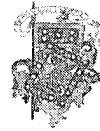
### PRIMERA: OBJETIVO GENERAL. -

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (i) Investigación científica;



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CUENCA  
ALCALDÍA

- (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; y
- (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.

#### **SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS. -**

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento y los sistemas de supervisión para su cumplimiento, entre otros.
- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.

#### **TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN. -**

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cuatro años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

El responsable institucional de parte de la Universidad de Cuenca la Economista María Soledad Escandón Morales, Directora de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

El responsable institucional de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca el Ingeniero Fredy Marcial Vasquez Arce, técnico de la dirección de Participación Gobernabilidad.

#### **CUARTA: TERMINACIÓN. -**

El presente convenio podrá darse por terminado en los siguientes casos:

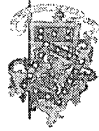
- a) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- b) Por vencimiento del plazo de duración del convenio.
- c) Terminación unilateral.- De así convenir a los intereses de las instituciones, estas podrá declarar terminado de manera anticipada y unilateralmente el convenio con la sola condición de que se realice la notificación con 30 días de anticipación

#### **QUINTA: NOTIFICACIONES. -**

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CUENCA  
ALCALDÍA

**Universidad de Cuenca**

**Dirección:** Av. 12 de Abril s/n

**Teléfono:** (593) 7 4051000

**Cuenca – Ecuador**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca.**

**Dirección:** Mariscal Sucre y Benigno Malo

**Teléfono:**4134900

**SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD. -**

Las dos Instituciones expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Ing. Pablo Fernando Vanegas Peralta PhD.  
Rector de la Universidad de Cuenca

Ing. Pedro Palacios Ullauri  
Alcalde del Cantón Cuenca